



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPROMOCIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA EN UNIÓN MARITAL DE HECHO CON EL CONVOCADO DESDE EL AÑO 2009.

- 2 PRODUCTO DE DICHA RELACIÓN, LAS NIÑAS ISABEL MARCELA CABRERA LAVERDE DE ONCE (11) AÑOS Y LUZ ELENA CABRERA LAVERDE, DE CINCO (5) AÑOS DE EDAD.

- 3 LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEPARACIÓN DEL CONVOCADO, POR LO QUE REQUIERE DEJAR FIJADA LA CUOTA DE ALIMENTOS DE LAS MENORES.

- 4 LA MENOR DE 5 AÑOS SE ENCUENTRA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA HASTA FINALIZAR EL AÑO LECTIVO

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 15	MES: febrero	AÑO: 2024
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 QUE QUEDE FIJADA UNA CUOTA DE ALIMENTOS DE SEISCIENTOS (\$600.000) MIL PESOS, MONTO QUE ABARCARÍA LA CUOTA DE ALIMENTO DE LAS DOS MENORES, Y A TENER EN CUENTA QUE LA MENOR LUZ ELENA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA.
- 2 QUE SE ESTABLEZCA EN DICHO ACUERDO EL RÉGIMEN DE VISITAS TAMBIÉN, PUES MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE EL PADRE DE LAS MENORES PODRÍA HACER UN USO ARBITRARIO DE SU DERECHO A VERLAS.
- 3 EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO, FIJAR CUOTA PROVISIONAL

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ 600.000
2	\$ Indeterminado
3	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1

ANEXOS

- 1 REGISTRO CIVIL LUZ, TARJETA ISABEL



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ONEIDA LAVERDE DIAZ
	Cedula:	1065624574
	Correo:	noinforma@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 17A # 36BIS - 36. LA VICTORIA.
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	HAROLD DAVID CABRERA BELEÑO
	Cedula:	1065562599
	Correo:	helenalimaochoa@outlook.com
	Dirección:	CALLE 17A # 36BIS - 36. LA VICTORIA.
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065624574		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ONEIDA LAVERDE DIAZ		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 24	MES: 12	AÑO: 1990
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	34 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 17A # 36BIS - 36. LA VICTORIA.		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3215417324		
CORREO ELECTRÓNICO:	noinforma@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.